

Córdoba, 02 de Noviembre de 2010

VISTO:

Que el día 17 de Septiembre del corriente año la Sra. Secretaria Administrativa de esta Facultad mantuvo una reunión de trabajo con la Secretaria Administrativa de la Facultad de Odontología de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha reunión se realizo un almuerzo de trabajo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la Firma Rancho Viejo la suma de \$ 93,60 (Pesos: noventa y tres con sesenta.-) en concepto de los gastos que demandó dicha reunión de trabajo realizada el día 17 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 450